

2024-07-21

Sala Regional del TEPJF rechaza recuento total de votos en la Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/sala-regional-del-tepjf-rechaza-recuento-total-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Este sábado 20 de julio, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dio a conocer que no se realizará el conteo total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc y solo revisarán los resultados en casillas seleccionadas.

De acuerdo con información, será el próximo lunes 29 de julio cuando se realice el recuento de votos.

"Solo se contarán votos en casillas donde se presentaron irregularidades"

Los tres magistrados que participaron en esta sesión, determinaron junto a la magistrada presidenta María Guadalupe Silva, modificar el acuerdo emitido por el TECDMX, por lo que se ordenó que solo se revisarán aquellas casillas en las que se presentaron irregularidades.

"Efectivamente, no era procedente un recuento de todas las casillas de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, porque no hay elementos que permitan suponer de forma preliminar la existencia de irregularidades generalizadas que pongan en duda la certeza de los resultados en toda la elección", expresó la presidenta del organismo.

La presidenta de la sala aseguró que se realizó "un análisis minucioso de la demanda, la normativa local, los precedentes, las pruebas que hay en el expediente, incluso algunas constancias que requerimos durante la instrucción para tener toda la información necesaria para poder estudiar la solicitud que se hizo ante el tribunal electoral":

La resolución de la Sala Regional atendió la impugnación del Partido Acción Nacional (PAN) que se mostró inconforme tras el acuerdo emitido por el TECDMX el pasado 12 de julio en el que se ordenó al Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) hacer un recuento total de la votación para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.